



## Carta de Patrocinio



Actualmente la Ley 18.502, encargada de establecer los tributos sobre los combustibles, no está acorde con el contexto nacional, pues su propósito fue el aplicar dichos tributos para financiar la reconstrucción de caminos y carreteras producto del terremoto de 1985. En la actualidad, las carreteras se encuentran concesionadas, por lo que su cobro no se justifica, pues en materia económica incrementa el valor de la compra de combustible en cerca de un 30%.

En consideración al punto anterior, el Equipo Delibera del Colegio Cristiano de Curicó, plantea la iniciativa juvenil: **Modificación a la Ley 18.502: “Establece Impuestos a los Combustibles”** cuyo objetivo es el de disminuir el IEC y de este modo abaratar los costos de vida de todos los chilenos.

Mediante el presente documento, yo: **Jorge Guzmán Zepeda**, Diputado de la Republica, adhiero mi apoyo, adhesión y patrocinio a esta iniciativa juvenil, emanada por los estudiantes del Colegio Cristiano Curicó, con el objetivo de reducir el IEC.

---

**Jorge Guzmán Zepeda**  
Diputado de la República

Talca, Julio del 2023